

DECRETO N° 1468 .-

LA REINA, 31 DE JULIO DE 2013

VISTOS: Carta de fecha 22 de Julio de 2013, de la Directora de Patronato Nacional de la Infancia, señora Tatiana Albuja, que solicita autorización para la instalación de pendones en la comuna, para promocionar Expo Novios; el conforme del señor Administrador Municipal; el decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ ;

1. AUTORIZASE a PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, representado por su Directora señora Tatiana Albuja, para la instalación de 20 (veinte) pendones de 2 x 1 mts. en distintos puntos de la comuna, para promocionar Expo Novios, desde el 5 al 19 de Agosto de 2013.

2. Deberá tener autorización de Chilectra, para amarrar los elementos a los postes de luz.

3. Cualquier accidente o daños a terceros, será de responsabilidad del Patronato Nacional de la Infancia.

4. Cumplido el plazo de autorización, será responsabilidad del Patronato Nacional de la Infancia, el retiro de los pendones.

5. Se exime del pago de los derechos municipales, por tratarse de una organización sin fines de lucro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

